



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP-UNC. 0024836/2013

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía solicitando se modifique la Resolución del H. Consejo Directivo N° 168/2010 referida a las designaciones de los Ayudantes Alumnos de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se designa a la Ayudante Alumna Antonia Busso para que cumpla dicha función en la cátedra de "Teoría del Conocimiento II", debiéndose haberla designada en la cátedra de "Antropología Filosófica I";

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(*ad referendum* del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar la Resolución del H. Consejo Directivo N° 168/2010 sólo en lo que se refiere a la designación de la Ayudante Alumna Antonia Busso para que donde dice: "Teoría del Conocimiento II, María Antonia BUSO" diga: *Antropología Filosófica I, María Antonia BUSO, DNI 24.769.700.*

ARTICULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 NOV 2013

RESOLUCION N°. **1499**
JC


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES